



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0047966/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el **Dr. Javier N. MARTÍNEZ RAMACCIOTTI** y la **Dra. Isolda E. CARRANZA**, solicitan la provisión de un cargo de Profesor Asistente para la cátedra Lingüística II, Sección Inglés, a fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Secretaría de Coordinación informa que no hay posibilidades de la creación de cargos por no contar con presupuesto en el inc. 1 (Contribución Gobierno Nacional) y no habiéndose recibido ningún refuerzo en ese ítem,

Las reglamentaciones vigentes,

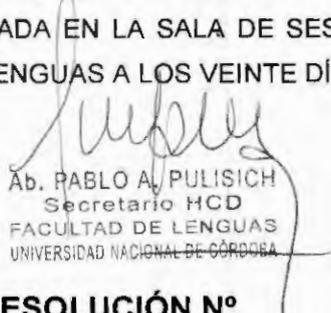
Y el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

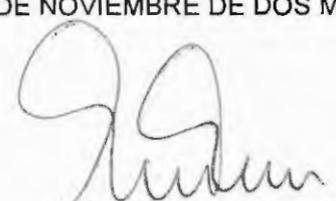
Art.1º.- No hacer lugar a la solicitud del **Dr. Javier N. MARTÍNEZ RAMACCIOTTI** y la **Dra. Isolda E. CARRANZA**, para la provisión de un cargo de Profesor Asistente para la cátedra Lingüística II, Sección Inglés,

Art. 2º.- Protocolícese, notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba